



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO

En virtud de la resolución de Alcaldía 2019-351, de 10 de julio, se ha acordado la delegación genérica en los Concejales integrantes del equipo de gobierno, del ejercicio de las atribuciones de Alcaldía referidas a las siguientes Áreas:

–Concejalía del Área de Economía, Hacienda, Tesorería, Servicios Administrativos, Personal, Nuevas Tecnologías y Servicios Generales, don Julio Roldán Perezagua.

–Concejalía del Área de Cultura y Festejos, don Óscar Tejedor López.

–Concejalía del Área de Sanidad, Bienestar Social y Escuela Infantil, doña Gloria Lozano Trujillo.

–Concejalía del Área de Juventud y Deportes, don Sergio Díaz García.

–Concejalía del Área de Educación, Agricultura, Medio Ambiente y Formación para el Empleo, don Pablo de la Mata Rodríguez.

Las delegaciones genéricas abarcarán tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, no incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Burguillos de Toledo, 22 de julio de 2019.–El Alcalde, José María Gómez-Caro García-Caro.

N.º I.-3976